



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00999600--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría de la Comunidad Graduada solicita la ampliación de la Resolución Decanal N° 1034/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de la Comunidad Graduada;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ampliar el Art. 2º de la Resolución Decanal N° 1034/2019, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Autorizar al ÁREA APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN DOCENTE, Departamento Pases y Equivalencias, a realizar la corrección e invalidación de actas de exámenes y a otorgar y/o rectificar las equivalencias de las materias que presentan errores de registro en la carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS y PROFESORADO EN CIENCIAS

BIOLÓGICAS, subsanando el error en el sistema. Suspendiendo para estos casos solamente, la aplicación de las Resoluciones que rigen el otorgamiento de equivalencias.”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Centro de Cómputos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de la Comunidad Graduada y archívese.

NB/Mbl